PROPUESTA POLITICA

Estoy seguro que podemos tener un mejor país, donde ser político no sea sinónimo de maleantería o ladrones de cuello blanco, estamos a tiempo de enrumbar nuestro camino hacia un país de oportunidades para todos, donde se premie el esfuerzo y el trabajo honesto de cada uno, donde exista la certeza del castigo, donde la justicia no se venda o se incline para favorecer a los que ocupan el poder y a sus amigos. Sé que es posible que todos los niños y jóvenes panameños tengan acceso a una educación digna, de alta calidad que les garantice una movilidad social y les abra las puertas hacia el progreso sin importar en que lugar del país hayan nacido.

Todos tenemos derecho a aspirar a tener una mejor calidad de vida, donde nuestro hospitales y centros de atención médica tengan todos los medicamentos que necesitamos y un servicio de atención de primer mundo, donde llegar a la jubilación no implique un boleto a la pobreza, donde el trasporte público sea la mejor opción para movilizarnos.

Aspiro a llegar a la Asamblea Nacional para hacer la diferencia, para enfrentar la corrupción, para luchar para que la Educación sea una prioridad y trabajar porque todos logremos una mejor calidad de vida.

El cambio es posible, pero requiere que todos los panameños nos unamos para que este 5 de mayo podamos renovar la Asamblea Nacional.

Panameño que nadie te robe tus sueños, vamos hacia delante.

No Te Rindas Panamá

MI COMPROMISO

1. Asistencia perfecta y solicitar que se me descuente de mi salario cuando no exista justificación de mis ausencias y tardanzas.
2. Hacer público, a través de mi página web, cualquier personal de apoyo que sea contratado en mi gestión (cargo, funciones y salario). Además, podrán conocer como han sido mis votos en cada oportunidad en el Pleno o en las comisiones donde participe.
3. No comprar automóviles exonerado de impuestos.
4. Hacer uso de los recursos del Estado que se pongan a mi disposición con cautela, entendiendo que es el dinero que con esfuerzo el pueblo ha trabajado.
5. No participaré de viajes pagados por el estado sin objetivos definidos.
6. Representar y defender dignamente los intereses de mis electores.

**ENFRENTAR LA CORRUPCIÓN:**

1. Derogación de la Ley 55 del 21 de septiembre del 2012.
	* Que crea privilegios que afectan la investigación y juzgamiento de los diputados.
2. Apoyo a la Ley de Muerte Civil
	* Que prohíba la contratación o elección para cargos públicos de cualquier persona que haya sido condenada o investigada por corrupción, peculado (o peculado de uso).
3. Apoyo a la Ley de no prescripción de los delitos de corrupción
	* Que los casos de corrupción puedan ser investigados sin importar cuanto tiempo haya transcurrido desde la comisión del delito.
4. Modificaciones a la Ley de Contrataciones Publicas
	* Que prohíba la participación de Empresas que se han visto involucradas en actos de corrupción en Panamá u otros países.
	* Que prohíba la participación de Empresas cuyos accionistas o directivos hayan sido parte de Empresas involucradas en actos de corrupción a nivel nacional o internacional.
	* Que prohíba la asignación de nuevos contratos a las empresas nacionales o internacionales que ya posean contratos con la nación y a la fecha del acto público presenten atrasos en la ejecución de otros proyectos mayores al 50%.
	* Que reduzca la discrecionalidad en las contrataciones directas.
	* Que regule los precios de referencia, el control de riesgos y los sobrecostos.
5. Presentación de una Ley que asegure la protección de los servidores públicos o ciudadanos que denuncien la corrupción de empresas o servidores públicos.
6. Presentación de una Ley que regule el Conflicto de Intereses en las Contrataciones Publicas.
	* Que se asegure la transparencia en la asignación de los contratos del Estado.
	* Que se asegure la imparcialidad de las comisiones evaluadoras que tienen a su cargo la asignación de los contratos.
7. Presentar una Ley que tipifique el Nepotismo como un delito.
	* Que se pene al servidor público que utilice su puesto o cargo de autoridad para beneficiar a familiares hasta un 4to grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
8. Reforma a la Ley de la Carrera Administrativa, que asegure su autonomía e independencia y que promueva la meritocracia.
9. Apoyo a la modificación de la Ley 59 de 1999 sobre la Declaración Patrimonial de Bienes.
	* Que dichas declaraciones sean públicas
	* Que sean obligados a hacer estas declaraciones todos los servidores elegidos por votación popular.
	* Que sean obligados todos los funcionarios públicos en posiciones de jefaturas y direcciones.
	* Que dichas declaraciones sean auditadas en cualquier momento y al final de su servicio público por la Contraloría General de la República.
10. Proponer la Modificación al Código Penal para endurecer las penas a los delitos de Corrupción de Servidores Públicos, Peculado y Peculado de Uso.
	* Que los actos de corrupción de servidores Públicos en modalidad simple se castiguen con penas de 10 a 15 años
	* Que los actos de corrupción de servidores públicos agravados sean castigados con penas de 15 a 25 años de prisión.
	* Que el enriquecimiento injustificado sea castigado con penas de 6 a 12 años y casos agravados o montos mayores a los B/. 100,000.00 con penas entre los 12 y 25 años.
	* Que los acuerdos de pena no incluyan reducciones de pena en más del 50% de la condena.
	* Que reduzca las penas de hurto pecuario a 3 a 5 años de prisión.
	* Que las penas por robo simple se reduzcan a 5 a 8 años.

**CON LA EDUCACIÓN**

1. Promover la revisión y reforma a la Ley Orgánica de Educación
	* Que actualice los objetivos que busca la Educación Panameña.
	* Que asegure una mayor descentralización de la educación, asegurando mayor participación de los municipios, padres de familia y la sociedad civil organizada en la toma de decisiones y ejecución de los proyectos educativos.
	* Que asegure una flexibilización del curriculum que permita una rápida adecuación a los cambios tecnológicos y tendencias a nivel global.
	* Que garantice la actualización constante de los docentes y permita la movilidad de la plana docente.
	* Que garantice la calidad educativa de los estudiantes en las comarcas y comunidades rurales.
	* Que establezca remuneraciones especiales para los docentes que sirven en las zonas de difícil acceso y las comarcas.
	* Que se establezcan patronatos o juntas directivas para las escuelas y colegios con poblaciones educativas mayores a los 2000 estudiantes y que estas juntas directivas ad-honoren tengan injerencia en la evaluación y calidad de la educación en estos centros.
2. Promover un mínimo para el presupuesto Educativo
* Que regule y asegure que la Educación es una prioridad a través de asignar un mayor presupuesto que garantice la calidad de la Educación.
1. Promover una Ley que crea el Ministerio de Cultura y Deporte.
	* Con la finalidad que se le de la importancia que el Deporte y la Cultura merecen para el desarrollo integral de la población.
	* Que fortalezca la lucha contra la delincuencia a través del establecimiento de Centros Culturales y Deportivos en cada Corregimiento a nivel Nacional.
	* Evitar que los fondos públicos asignados a la Educación se confundan con otras actividades como inversión en el sector deporte o cultura o que los mismos se malversen o se desvíen con otros propósitos hacia federaciones deportivas, etc.

**CON LA SALUD:**

1. Promover la revisión y reforma a la Ley Orgánica de la Caja del Seguro Social
* Que asegure la disminución de la burocracia en la toma de decisiones.
* Que revise las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva.
* Que revise las funciones y perfil del Director de la Caja del Seguro Social.
* Que garantice una jubilación digna y acorde al aumento del costo de la vida.
* Que garantice los fondos de los programas de IVM.
1. Promover una reforma para a la Ley de compra de insumos y medicamentos.
* Que disminuya los procesos burocráticos que retrasan la compra de medicamentos e insumos médicos.
* Que permita la compra y adquisición de insumos médicos a empresas internacionales para garantizar los costos más bajos.
* Que regule la participación de empresas que incumplan con los contratos adjudicados.
* Que permita la compra de medicamentos o insumos urgentes dependiendo de la gravedad o necesidad del paciente.
1. Promover una Ley de Salud Mental para Panamá
* Que garantice el cuidado y la atención de los ciudadanos que sufren enfermedades mentales.
1. Promover una Ley que estimule el establecimiento de Laboratorios y Centros de Investigación para la creación de Medicamentos.
* Que garantice beneficios fiscales para aquellas empresas que se establezcan en el interior del país para centros de investigación, plantas y laboratorios para la producción de medicamentos.
* Que asegure lograr la disminución de los costos de medicamentos.
* Que genere inversión extranjera en Panamá y asegure la creación de nuevos puestos de trabajo.
1. Promover una Ley que grave con impuesto la venta de Alimentos empacados con altos contenido de Sodio y Grasa.
* Que promueva una alimentación sana.
* Que estos impuestos vayan a un Fondo para operaciones de niños y niñas que no se realicen en Panamá.

**CON LA NIÑEZ**

1. Ley que regula los hogares de acogida temporal para niños y niñas que no tienen el cuidado de sus padres biológicos.
* Que se evite la llegada de los niños a los orfanatos mientras se investigan denuncias o delitos de sus padres.
* Que los niños permanezcan en un ambiente más humano.
1. Modificación a la Ley de Adopciones
* Que la misma garantice la agilidad en el proceso de asignación de menores a los hogares que califican para la adopción.
* Asegurar la participación de diferentes entidades que garanticen un proceso más transparente.
1. Modificar el Código Penal para aumentar la condena a los violadores de menores de edad.
2. Apoyar la Ley que crea la Base de Datos de pederastas y personas condenadas por los delitos de violación y abuso sexual a menores.

**CON LA MOVILIDAD URBANA**

1. Ley de incentivo para la construcción de Edificios de Estacionamientos en las Estaciones del Metro de Panamá
* Que promueva incentivos fiscales para las inversiones privadas que construyan edificios de estacionamientos en un radio 500 m de una Estación del Metro de Panamá.
1. Modificar la Ley que Regula la cantidad de estacionamientos en PH y Locales Comerciales.
2. Modificar la Ley que permite el descarte de chatarras y vehículos en las entidades publicas.